



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-512-SE15
SERVICIO DE CÓCTEL PARA INAUGURACIÓN
RAMADAS.

Vallenar, 17 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 3316

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 114 de fecha 16 de septiembre de 2015 de Administración.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1208 de Administración y Finanzas de fecha 15 de septiembre de 2015.
- Cotizaciones Empresas Fanny Escobar Zuleta, María Torrejón y José Carlos Arismendi Vivanche.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-512-SE15 SERVICIO DE CÓCTEL PARA INAUGURACIÓN RAMADAS, a empresa FANY ELIZABETH ESCOBAR ZULETA Rut 12.033.625-8 por la suma de \$416.500.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-01-001-000 "Para Personas", Área Gestión "3-10-10", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANÁS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/mmc.-